

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501625000008
Solicitante o Razón Social:	jurídico Cajeme Cómo Vamos
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501625000008
Fecha de ingreso de la Solicitud:	15/01/2025
Fecha Oficial de Recepción:	15/01/2025
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Requiero información sobre si para determinar la cuantía de pagos en su régimen de jubilaciones y pensiones, se ha acatado el decreto promulgado en la fecha del 27/01/2016; donde se establece "que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo". En caso afirmativo a partir de que fecha y proporcionar evidencia documental de su cumplimiento. -V
Correo electrónico.	juridico@cajemecomovamos.org
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	juridico@cajemecomovamos.org

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 15/01/2025.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras